

Consultas Realizadas

Licitación 433744 - ADQUISICION DE ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA EL CODI Y CANAEV

Consulta 1 - EETT - ÍTEM 5

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el apartado 'SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS', apartado 'Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS' ítem 5, solicitan lo siguiente: Velocidad de escaneo: 50 ipm carta o superior Al respecto consultamos si se aceptarían equipos con velocidad de escaneo de 49 ipm en tamaño carta, debido a que las diferencias son mínimas dando así lugar a la participación de un mayor número de oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-11-2023 |
|--|--------------------|------------|
| ante su consulta manifestamos que dicho requisito se estableció conforme la necesidad mínima para cubrir el volumen de trabajo realizado por la dependencia solicitante, consideramos que el requerimiento no representa una limitante ya que más de una marca cumple con lo solicitado. | | |

Consulta 2 - EETT - ÍTEM 5

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el apartado 'SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS', apartado 'Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS' ítem 5, solicitan lo siguiente: 1 (un) tóner con rendimiento de 14.500 páginas o superior. No serán aceptados rendimientos menores. Al respecto consultamos si se aceptarían adicionar dos toners de menor cantidad de páginas para llegar a las 14.500 solicitadas, debido a que no muchas marcas y en este porte, cuentan con toners de esa capacidad. Hacer lugar a lo planteado previamente habilitaría la posibilidad de participación de una mayor cantidad de oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-11-2023 |
|--|--------------------|------------|
| ante su consulta manifestamos que dicho requisito se estableció conforme la necesidad mínima para cubrir el volumen de trabajo realizado por la dependencia solicitante, consideramos que el requerimiento no representa una limitante ya que más de una marca cumple con lo solicitado. | | |

Consulta 3 - EETT - ÍTEM 5

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En el apartado 'SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS', apartado 'Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS' ítem 5, solicitan lo siguiente: Pantalla: Pantalla táctil de 3,5 pulgadas como mínimo. Al respecto consultamos si se aceptarían equipos con una pantalla táctil de 2,7 pulgadas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-11-2023 |
|--|--------------------|------------|
| ante su consulta manifestamos que dicho requisito se estableció conforme la necesidad mínima para cubrir el volumen de trabajo realizado por la dependencia solicitante, consideramos que el requerimiento no representa una limitante ya que más de una marca cumple con lo solicitado. | | |

Consulta 4 - Plan de entrega de los bienes

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el apartado 'SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS', apartado Plan de entrega de los bienes se establece por todos los ítems: Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes Diciembre 2022 y luego, a tercer párrafo del cuadro se establece: El plazo de entrega de los bienes y/o servicios será a más tardar dentro de los 03 (tres) días corridos posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte de la empresa Adjudicada. Al respecto: a. Se hace notar que se hace mención erróneamente al año 2022 cuando ha debido ser establecido el 2023 y b. Solicitamos establecer un plazo de al menos 10 días posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por los trámites que requieren un proceso de entrega de bienes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-11-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que el año de entrega es en el presente 2023 y debido a la necesidad imperante que posee la institución de contar con los bienes de forma a desarrollar normalmente sus actividades administrativas se solicita a los posibles oferentes adecuarse al plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 5 - Plan de entrega de los bienes

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el apartado 'SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS', apartado Plan de entrega de los bienes se establece en uno de sus párrafos: La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria. La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor. Solicitamos aclaración sobre los dos párrafos transcriptos, dado que no se observa que el llamado publicado sea AD REFERENDUM ni tampoco contrato abierto.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-11-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que el año de entrega es en el presente 2023 y debido a la necesidad imperante que posee la institución de contar con los bienes de forma a desarrollar normalmente sus actividades administrativas se solicita a los posibles oferentes adecuarse al plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones las cuales son determinadas mediante las ordenes de compra emitidas por la institución</p> | | |